



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Acta de Nacimiento.							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en registrar y expedir las actas de Nacimiento, en la oficialía del registro civil.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 59, 60 fracciones de la I a la III; 61 fracciones de la I a la V y 62 fracciones de la I a la III; del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta De Nacimiento.				VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Sí	No	Dirección Web	http://registrocivil.edomex.gob.mx/ (En el icono de buscar, anotar el trámite que se desea consultar)		
X		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todo aquel ser humano que nazca dentro del territorio mexicano, tiene derecho a ser registrado.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Los requisitos relacionados con el registro de nacimiento de hijos/as nacidos dentro de matrimonio son:						Artículo 61 fracciones de la I a la V y 62 fracciones de la I a la III; del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México y Municipios.	
1. Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).				Sí	(1)		
2. Presentación de la persona a registrar.				Sí	(1)		
3. Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n).				Sí	(1)		
4. Certificado de nacimiento.				Sí	(1)		
5. Copia certificada del acta de matrimonio de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad. Artículo 62.				Sí	(1)		
Para el caso de darse los supuestos que se enumeran a continuación deberán presentarse además de los requisitos señalados en el artículo que antecede, los siguientes:							
1. Habiéndose decretado la nulidad del matrimonio, separación o el divorcio de los padres, copia certificada de la resolución judicial dictada y el auto que la declare ejecutoriada o, en su caso, copia del acta del Registro Civil debidamente certificada.				Sí	(1)		
2. Habiendo fallecido cualquiera de los cónyuges, copia del acta de defunción de el/la fallecido, con una certificación no mayor a seis meses contados a partir de su presentación.				SI	(1)		
3. Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo, se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravío o destrucción bastará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento que expida el sector salud.				SI	(1)		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							



No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	25 Minutos
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Tarjeta De Crédito	Tarjeta De Débito	En Línea (Portal De Pagos)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cubrir con los requisitos para dicho trámite.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.			Oficialía del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento.			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:30 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	3622 2700	2718	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Registro Civil 01, 02, 04 Y 06 Atizapán De Zaragoza			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Jessica Alejandra Montes Grovas (Registro Civil 01 y 03) Lic. Alma Berenice Hernández Escobar (Registro Civil 02 y 06) Lic. Lorena Paredes González (Registro Civil 04 y 05)			
DOMICILIO:	CALLE:	Registro Civil 01: Boulevard Adolfo López Mateos, Puerta 103. El Potrero Atizapán de Zaragoza México. Registro Civil 02: Retorno de Parque de los Pájaros, Fracc. Las Arboledas Atizapán de Zaragoza Estado de México. Registro Civil 04: Av. Hogares ESQ. Hogar del Gozo, Col. Hogares de Atizapán, Atizapán de Zaragoza.	NO. INT. Y EXT.:	91 143 s/n
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	53655297 Registro Civil 01 53700063 Registro Civil 02 58206903 Registro Civil 04	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es indispensable presentar al menor?			
RESPUESTA:	Sí			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede registrar al menor solo uno de los padres?			
RESPUESTA:	SI			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede registrar al menor un tercero?			
RESPUESTA:	No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. RENÉ JESÚS DE LA VALDEÑA ISUNZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>  <p>LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALVAREZ DE GONZALEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA</p> <p>2019 ATIZAPÁN 2021 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29/MARZO/2019.</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------